

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 A1
	21 454.012	
	22 FECHA DE PRESENTACION**	
	6.12.76	

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:			32 FECHA			33 PAIS		
31 NUMERO			13 SET. 1977					
47 FECHA DE PUBLICIDAD			51 CLASIFICACION INTERNACIONAL			62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA		
			F21M					
64 TITULO DE LA INVENCION								
*DISPOSITIVO DE ILLUMINACION PERFECCIONADO*								
71 SOLICITANTE (S)								
D. Vicente Felipe Sanchez Pedrosa								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE								
SANTANDER.- General Moncardó, 4								
72 INVENTOR (ES)								
El propio solicitante								
73 TITULAR (ES)								
D. Vicente Felipe Sanchez Pedrosa								
74 REPRESENTANTE								
D. Pascual Civanto Janto.								

5.- El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a un dispositivo de iluminación perfeccionada, de acuerdo con la descripción que del mismo se realizará, debiendo de interpretarse todos sus conceptos en su más amplio sentido y no en limitativo.

10.- De antiguo son conocidas las llamadas lámparas de taller, las cuales se prestan a múltiples aplicaciones, pero siempre condicionadas por una serie de contraindicaciones, tales como puede ser su no utilización cerca de gases de fácil inflamación como puede ser un depósito de gasolina, o bien de partes que tengan humedad, etc.

15.- Por ello es por lo que ha sido diseñado este dispositivo, el cual está constituido por una lámpara fluorescente alojada en el interior de una carcasa cilíndrica transparente la cual se halla cerrada por sus extremos, por una empuñadura y por una tapa, ambas de caucho ó material no conductor de electricidad, estando conectada esta lámpara así formada, a una centralita con dispositivo separador que actuará como medio de alimentación para lo cual se hallará conexiónada a la red.

20.-

25.-

Con esta lámpara así formada, se puede actuar directamente sobre cualquier tipo de lugares y en condiciones adversas, que harían imposible la utilización de lámparas convencionales, pudiéndose la misma introducir incluso en el interior de depósitos de gas o de agua sin que ello represente el más mínimo riesgo para el usuario, con la particularidad de que no puede sufrir rotura alguna por causa de golpes ó colisiones.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja doble de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una sección longitudinal de la lámpara.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a la misma lámpara en una versión especial, en la que no consta de cebador ni de reactancia, siendo estos sustituidos por la utilización de un alimentador electrónico.

FIGURA TERCERA.- Muestra una perspectiva de

la centralita de alimentación.

FIGURA CUARTA.- Corresponde al esquema eléctrico del dispositivo en el que la reactancia y el cebador han sido sustituidos por un alimentador electrónico.

5.-

FIGURA QUINTA.- Es el mismo esquema eléctrico anterior según un conexionado usual.

En estas figuras y con el mismo valor en ellas aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

10.-

1.- Carcasa transparente abierta por sus extremos.

2.- Empuñadura elástica la cual encaja a presión en uno de los extremos de la carcasa

15.-

-1-.

3.- Manguito superior de la empuñadura -2- a través del cual saldrán los correspondientes cables.

4.- Cables del conexionado.

20.-

5.- Tapa inferior de la carcasa -1- en la cual encaja.

6.- Tubo fluorescente.

7.- Soportes centradores del tubo -6-, constituidos por unas arandelas elásticas.

25.-

8.- Protector ocular, el cual permite utilizar la lámpara sin que afecte a la visión.

9.- Cebador de arranque.

10.- Centralita con circuito separador en la cual irá conectado el cable -4- de la lámpara.

5.- 11.- Base de enchufe de la centralita.

12.- Alimentador electrónico.

13.- Condensador electrolítico.

14.- Fusible de salida.

15.- Rectificadores.

10.- 16.- Transformador.

17.- Piloto testigo del funcionamiento correcto del dispositivo.

18.- Fusible de entrada.

19.- Conmutador de corriente.

15.- 20.- Interruptor de entrada.

21.- Conexión a la red de la centralita.

22.- Reactancia.

23.- Selector de tensión.

20.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere ó modifique esencialmente su finalidad característica .

#### N O T A

25.-

Por último se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5.- 1a.- Dispositivo de iluminación perfeccionado, caracterizado porque está constituido por una lámpara conectada a una centralita de alimentación dotada de circuito separador, la cual a su vez irá conectada a la red, contando la lámpara con una carcasa cilíndrica transparente abierta por sus extremos, en cuyo interior irá albergado un fluorescente fijado en forma flotante a través de unas arandelas elásticas pudiendo llevar incorporado o no, el correspondiente cebador, llevando los extremos cubiertos, uno por una empuñadura encajada a presión y de naturaleza elástica no conductora de electricidad a través de la cual emerjerán al exterior los correspondientes cables conductores, y el otro por una tapa igualmente elástica, incorporando la centralita una base de enchufe, así como una reactancia, un transformador y los correspondientes fusibles de protección de entrada y de salida, un conmutador de corriente y un interruptor de entrada, así como un piloto testigo de control, pudiendo variar esta instalación por la supresión de la reactancia y del cebador, y su sustitución por un dis-
- 10.-
- 15.-
- 20.-

positivo de alimentación electrónica que contará además con un condensador electrolítico y unos rectificadores de corriente.

5.- 2ª.- Dispositivo de iluminación perfeccionado, según la reivindicación primera, caracterizado porque la carcasa transparente de la lámpara lleva incorporado un protector ocular.

10.- 3ª.- Dispositivo de iluminación perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la lámpara puede actuar directamente sobre cualquier tipo de lugares y en condiciones adversas, pudiéndose introducir la misma incluso en el interior de depósitos de agua, gasolina ó de gas, sin el más mínimo riesgo para el usuario.

15.-

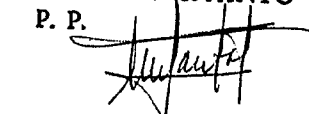
4ª.- DISPOSITIVO DE ILUMINACION PERFECCIONADO.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una de sus caras y se ilustra en el plano que a la misma se acompaña.

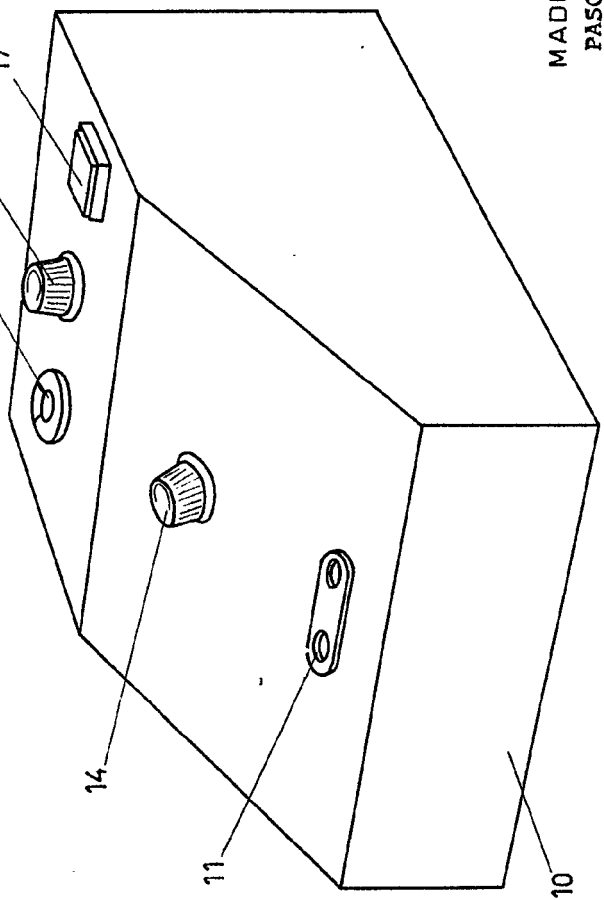
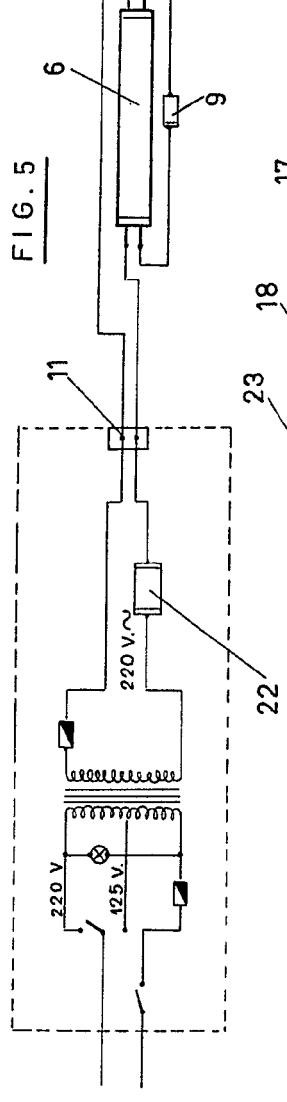
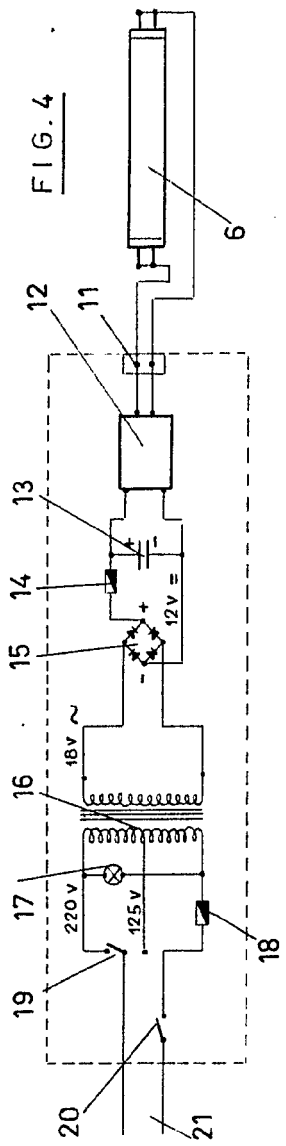
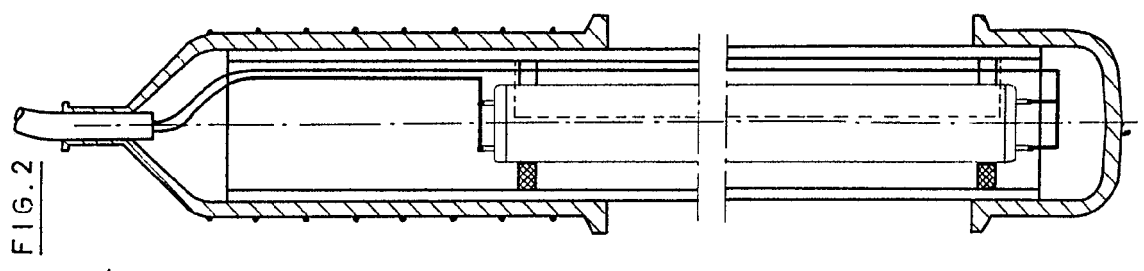
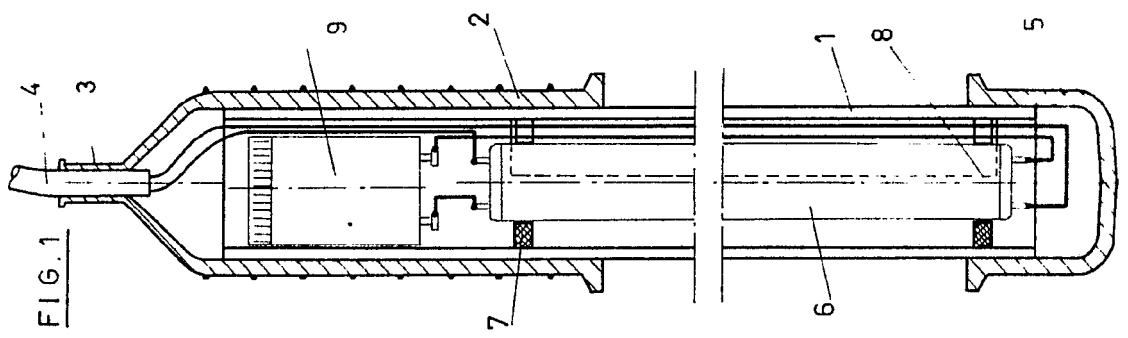
Madrid, 6 de Diciembre de 1.976,

PASCUAL CIVANTO

P. P.

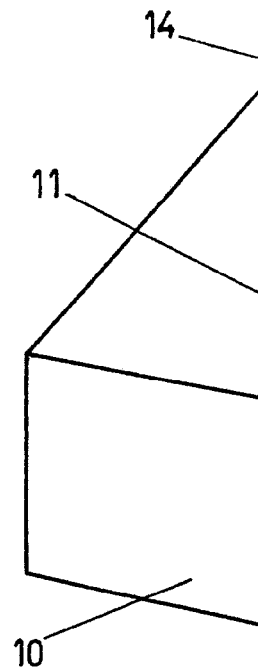
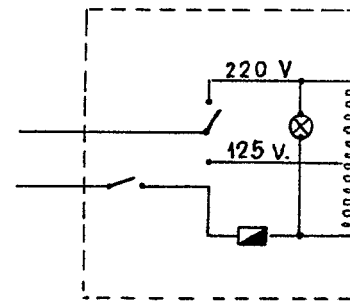
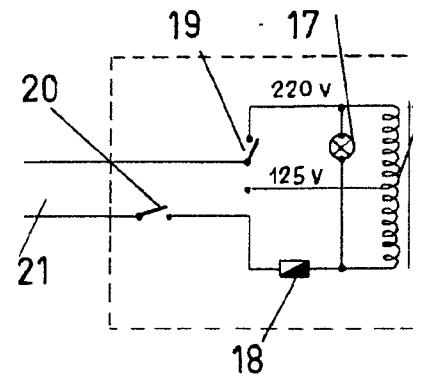
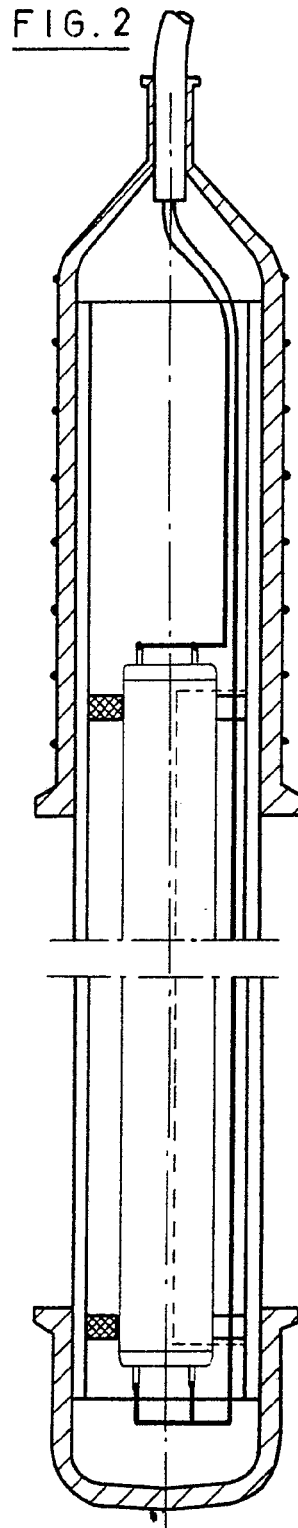
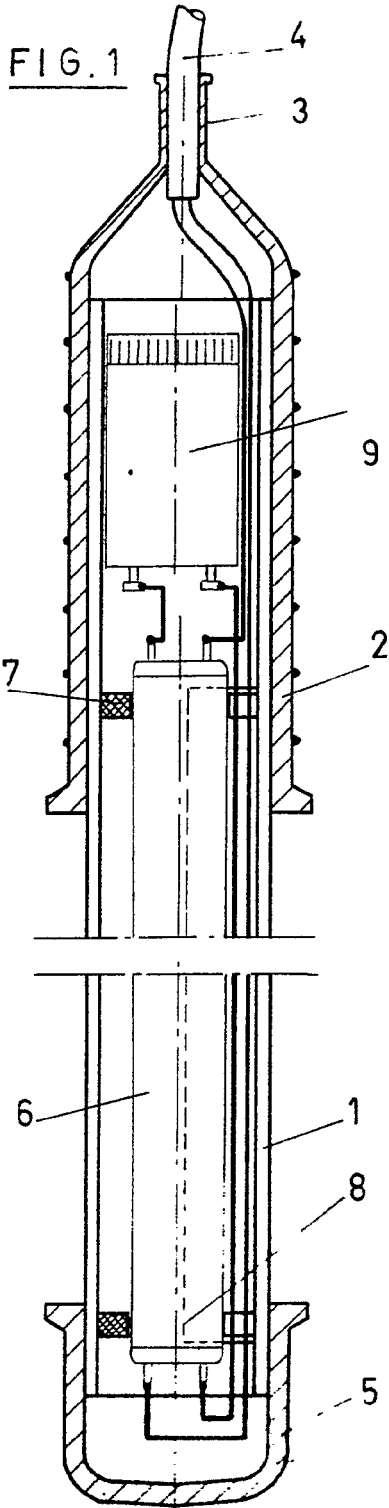


Firmado: Miguel A. Santos Gironés



MADRID, - 6 DIC. 1975  
 PASCUAL CIVANTO  
 P. P.  
 Firmado: Mironia Semine Girona

D.VICENTE FELIPE SANCHEZ PEDROSA.



ESCALA VARIABLE

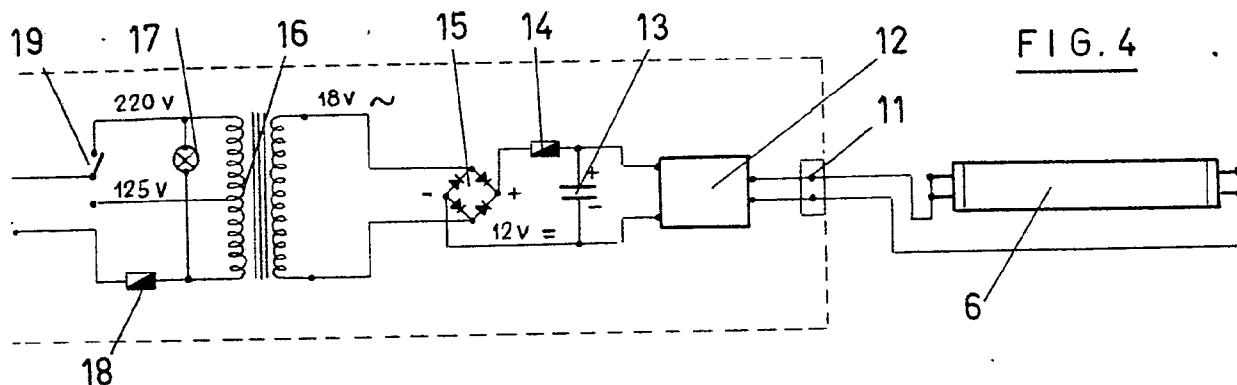


FIG. 4

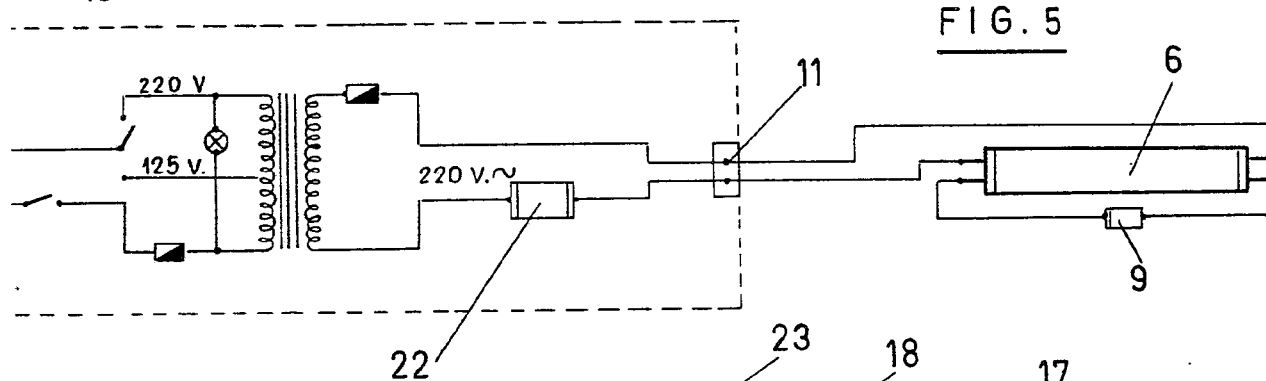


FIG. 5

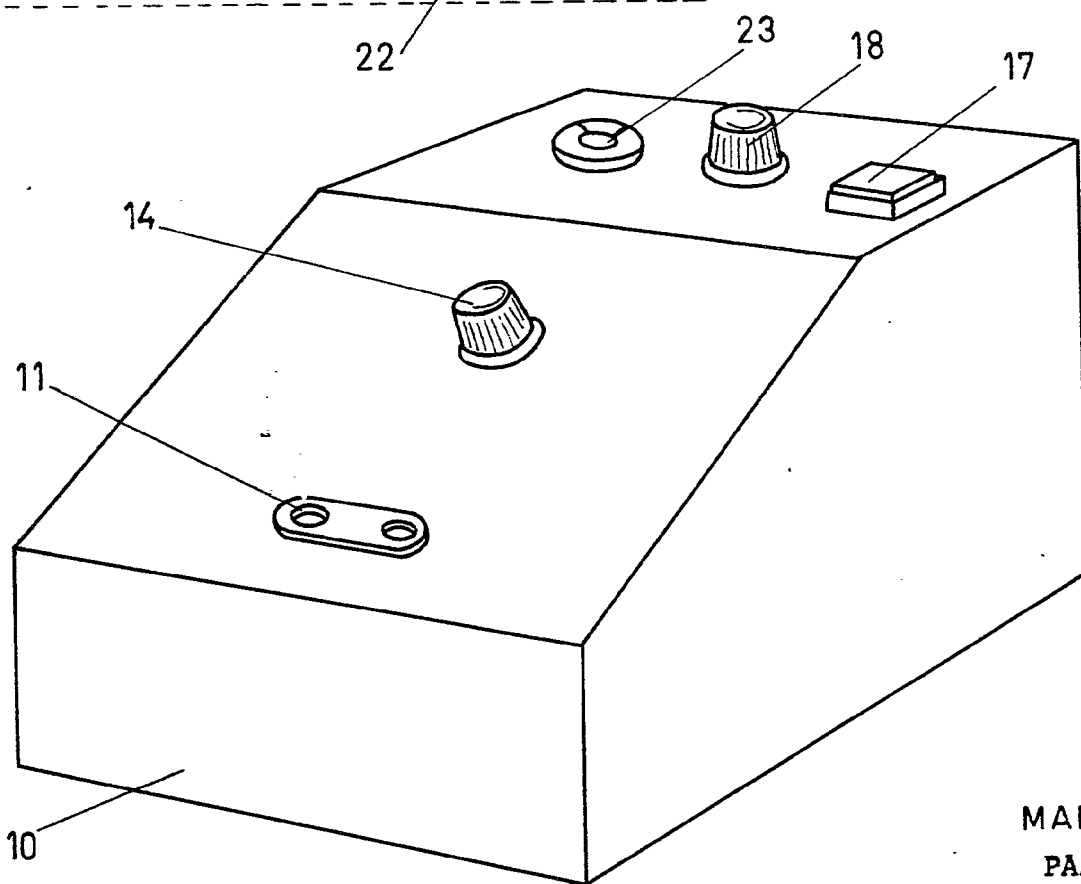


FIG. 3

MADRID, - 6 DIC. 1976

PASCUAL CIVANTO  
P. P.

Firmado: Miguel A. Santos Gironés